MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan E. O'Leary, 23 de Mayo de 2019

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

REF: CONTRATACIÓN POR EXCEPCION Nº 02/2019. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HºAº EN CANDELARIA, KM 8 MONDAY Y ALCANTARILLADO EN KM 10 TRANSVERSAL CRISTO REY, CON ID Nº 366155".-

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, a fin de elevar las justificaciones que hacen a la previsión del otorgamiento del anticipo financiero, en los términos que paso a exponer:

La previsión del otorgamiento del anticipo financiero responde a la necesidad de dotar a la firma adjudicada de los recursos financieros para emprender de manera inmediata las operaciones iniciales que tiene que ver con la provisión de buena cantidad de materiales en el sitio de obras para el inicio y avance sostenido de los trabajos, habida cuenta que el procedimiento de la referencia se hace en carácter DE emergencia en el distrito a los fines de la reconstrucción inmediata de las obras afectadas por el temporal.

El anticipo en todos los casos será emitido contra la presentación la Garantía de Anticipo bajo cualquiera de las modalidades habilitadas por la ley, por el valor total de monto anticipado, a efecto de la salvaguarda de los fondos de la Institución Municipal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

Abg. RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC